

DF: nueva administración y pobreza

Araceli Damián*

Los gobiernos perredistas del DF, que empezaron a gobernar desde 1997, han enfrentado la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población en un ambiente económico nacional inestable, con nulo crecimiento y con poco margen de maniobra en política económica.

El éxito político que logró Andrés Manuel López Obrador (AMLO), no sólo a nivel local sino nacional, provocó que durante el sexenio foxista el gobierno federal, junto con los legisladores panistas y priístas, acudieron a diversos subterfugios para reducir o limitar los recursos del DF. Basta recordar que en 2004 se intentó, mediante una enmienda al artículo 122 de la Constitución (aprobada en la Cámara de Diputados, no así en la de Senadores), obligar al gobierno local a financiar la educación básica, sin recibir las transferencias necesarias desde la federación para concretar la descentralización educativa.

El DF sufre además una discriminación legal, ya que ni el Gobierno del DF ni sus delegaciones reciben, a diferencia de los municipios del país, algunas de las aportaciones federales del ramo 33, entre otras incluyen el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), que ha sido, además del Oportunidades, el fondo financiero de lucha contra la pobreza más importante del país.

Contrariamente a las mentiras del PRIAN y de lo que pregonan algunos medios de comunicación, la administración de López Obrado frenó drásticamente el crecimiento de la deuda (véase “Deuda Pública del Distrito Federal, 1993-2006”, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, octubre de 2005).

A pesar de las limitaciones financieras, agudizadas por las restricciones impuestas por legisladores del PRIAN a los topes de endeudamiento solicitados, el gobierno de la ciudad reorientó el gasto público haciendo posible la construcción de grandes obras y la puesta en marcha de programas sociales en beneficio de quienes menos tienen (una nueva universidad y varias preparatorias públicas, el

apoyo a adultos mayores y a estudiantes de preparatoria, los segundos pisos, el acceso gratuito a servicios de salud y a medicamentos, etc.)

La nueva administración local seguramente continuará con los principales programas sociales, ya que muchos de ellos fueron establecidos como derechos sociales para todos (o para los grupos objeto de la política) mediante leyes aprobadas en la Asamblea Legislativa. Sin embargo, existen algunas tareas pendientes, como ampliar el transporte público masivo, más allá del metrobús.

Por otra parte, la nueva administración debería corregir el instrumento para determinar cuales son las áreas de atención prioritaria para la cobertura de los programas sociales que se distribuyen de manera preferencial de acuerdo al grado de marginación de la unidad territorial (ayuda a discapacitados, microcréditos, etc.).

La marginación se calcula con un índice de marginación (IM), elaborado por el gobierno local, Sin embargo, los IM no son el mejor instrumento para distribuir los recursos, ya que al hacerlo así incurre en problemas graves. Por ejemplo, los IM conllevan lo que se denomina “falacia ecológica”, es decir, al identificar áreas marginadas, más no hogares pobres, deja fuera a todos aquellos hogares que sufren pobreza, pero que viven en áreas que no son de alta o muy alta marginación.

Por otro lado, si bien el IM permite ordenar la áreas geográficas de acuerdo a la gravedad de la carencia de los indicadores elegidos para construir el índice (generalmente relacionados con la pobreza extrema), no permite ordenar éstas de acuerdo con la cantidad de recursos necesarios para combatir la pobreza, ya que los IM no toman en cuenta el tamaño de población del área afectada.

Veamos un ejemplo. El cuadro anexo presenta datos de algunas delegaciones, ordenadas de acuerdo a su pobreza equivalente (número de pobres multiplicados por su brecha o intensidad de la pobreza), calculada con el método de medición integrada de a pobreza (MMIP). Incluye además una columna con el lugar que ocupa cada delegación de acuerdo al IM de Conapo.

En el cuadro se observa que Milpa Alta y Benito Juárez son las delegaciones con el más alto y el más bajo nivel de marginación, respectivamente. Si sólo tomáramos el IM como referencia para distribuir los recursos, uno podría suponer que Milpa Alta debería tener mayor prioridad. Sin embargo, dado que tiene poca población, su pobreza equivalente es casi la misma que la de Benito Juárez, por lo que ambas deberían de recibir cantidades similares de recursos. Como puede derivarse de lo anterior, el IM es insuficiente para canalizar los recursos públicos de lucha contra la pobreza.

Pobreza equivalente según el MMIP y lugar que ocupan según el IM de Conapo. DF, 2000

Delegación (seleccionadas)	Pobres equivalentes qI (MMIP)		Lugar según el IM Conapo
	absolutos	Porcentaje	
IZTAPALAPA	580,937	25.5	3
GUSTAVO A. MADERO	333,606	14.6	8
ÁLVARO OBREGÓN	180,223	7.9	7
TLALPAN	154,132	6.8	9
MILPA ALTA	41,631	1.8	1
BENITO JUAREZ	35,145	1.5	16
Total DF	2,278,699	100.0	

Fuente: cálculos propios con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 e índices de marginación de Conapo, 2001.

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx